

Convocatoria de bandas y solistas jóvenes

“Raúl Soto”

2026

BASES Y CONDICIONES

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco, objetivos e instancias

Esta es una iniciativa del área de Industrias Culturales del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca destinada a estimular, acompañar y fortalecer el desarrollo de proyectos musicales jóvenes del partido de Bahía Blanca.

Se trata de un proceso formativo y de acompañamiento profesional, cuyo objetivo central es:

- Impulsar el crecimiento artístico y profesional de proyectos emergentes.
- Promover el desarrollo de la producción musical local.
- Generar espacios de formación, intercambio y vinculación con actores del sector.
- Favorecer la inserción de los proyectos seleccionados en circuitos culturales del municipio.
- Visibilizar propuestas musicales jóvenes y de calidad.
- Fomentar la diversidad estética y de géneros musicales.

Para ello, se contempla dos instancias sucesivas de desarrollo:

- Una primera, de índole formativa.
- Una segunda, de mentorías personalizadas y otros recursos de acompañamiento artístico y profesional para dos proyectos seleccionados como beneficiarios.

1.2 Sobre el nombre de la convocatoria

La presente convocatoria lleva el nombre de Raúl Soto como homenaje a un músico brillante y apasionado que transitó innumerables escenarios y espacios de Bahía Blanca, dejando una huella imborrable en la historia musical y cultural de la ciudad. Esta convocatoria presenta la figura de Raúl Soto como un ejemplo para las jóvenes generaciones en términos de versatilidad, profesionalidad y respeto a la hora de encarar proyectos en los distintos géneros y estilos musicales. Supo ejecutar diversos instrumentos y trabajó con esfuerzo y compromiso tanto en el plano académico como popular.

Raúl Soto fue declarado Personalidad destacada de Bahía Blanca ([ORDENANZA N°: 20850](#)) en el año 2022.

2. SOBRE LA CONVOCATORIA

Se desarrollará en las siguientes etapas:

- Difusión pública.
- Inscripción online.
- Revisión técnica y formal de las postulaciones.
- Selección de participantes que participarán de la primera etapa.
- Desarrollo de la primera etapa: 6 instancias de formación y encuentros.
- Selección final de beneficiarios que participarán de la segunda etapa.
- Mentorías personalizadas y acompañamiento artístico/profesional para los beneficiarios.
- Participación de los beneficiarios en un evento público.

Las instancias formativas de la primera etapa constituyen una condición necesaria y obligatoria para acceder a la segunda instancia de selección.

En el caso de los solistas, la asistencia deberá ser personal.

En el caso de las bandas, será suficiente con la presencia de al menos un (1) integrante en cada encuentro formativo, a fin de cumplir con el requisito de participación.

La falta de asistencia a los encuentros formativos impedirá al proyecto acceder a la instancia final de selección de beneficiarios.

3. DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

La convocatoria está dirigida a bandas y solistas jóvenes que residan en el partido de Bahía Blanca.

3.1 Solistas

Podrán postularse músicos que cumplan con los siguiente requisitos:

- Tener entre 18 (dieciocho) y 30 (treinta) años de edad al momento de la inscripción.
- Acreditar residencia en el partido de Bahía Blanca desde al menos 18 (dieciocho) meses previos al lanzamiento de la convocatoria.

3.2 Bandas

Podrán postularse bandas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- **El promedio de edad** de la totalidad de sus integrantes **no deberá superar los 30** (treinta) años al momento de la inscripción.
- Cada integrante deberá tener como mínimo 18 (dieciocho) años y como máximo 39 (treinta y nueve) años al momento de la inscripción.
- Al menos el 60% de los integrantes deberá acreditar residencia en el partido de Bahía Blanca desde hace 18 (dieciocho) meses o más previos al lanzamiento de la convocatoria.

La inscripción de la banda deberá realizarse a través de uno de sus integrantes, quien actuará como representante ante la organización.

3.3 Condiciones generales

Cada solista o banda podrá realizar una sola inscripción.

No se aceptarán postulaciones incompletas, fuera de plazo o enviadas por medios distintos al formulario oficial.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción estará abierta desde la publicación oficial de la convocatoria hasta el 20 de abril de 2026 inclusive.

La autoridad organizadora podrá prorrogar el plazo de inscripción, comunicándolo oportunamente a través de los canales oficiales.

La inscripción se realizará exclusivamente mediante formulario online publicado en el sitio web del Instituto Cultural y difundido por sus redes oficiales.

Todos los datos consignados en el formulario tendrán carácter de declaración jurada.

Las notificaciones oficiales se enviarán al correo electrónico declarado en la inscripción. Será responsabilidad del postulante revisar regularmente su casilla de correo, incluyendo bandejas de spam o correo no deseado.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los postulantes deberán completar en el formulario online:

- Nombre y apellido.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento.
- Localidad y barrio de residencia.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre artístico o nombre de la banda.
- Género musical principal.
- Enlaces a redes sociales.
- Enlaces a material audiovisual.

Deberán presentar como mínimo:

- 1 (un) video.
- 1 (una) grabación de audio de una canción (obra musical).

Podrán presentar hasta un máximo de 6 (seis) enlaces en total.

- En el caso de bandas, además deberán consignarse los datos personales de cada integrante.
- Declaración de conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Los seleccionados para participar de la primera instancia serán contactados y deberán presentar documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos de edad y residencia expresados en el ítem 3.

La organización podrá solicitar documentación adicional en caso de considerarlo necesario.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 Revisión técnica

El equipo técnico del área de *Industrias Culturales* verificará el cumplimiento de los requisitos formales y de elegibilidad.

Las postulaciones que no cumplan con las condiciones establecidas quedarán excluidas.

El Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca se reserva el derecho a excluir aquellas inscripciones cuyo material (audio, gráfica, video, texto) pueda resultar ofensivos y/o que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros, o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

6.2 Instancia formativa (primera instancia)

El equipo de Industrias Culturales y de producción de la presente Convocatoria seleccionará bandas y/o solistas que participarán de encuentros formativos (obligatorios conforme lo establecido en el punto 2 para acceder a la siguiente instancia). Los seleccionados serán notificados al correo electrónico que declaren en el formulario de inscripción.

El cumplimiento del requisito de asistencia será condición indispensable para acceder a la instancia final de evaluación.

6.3 Selección final

Finalizada la etapa formativa, se seleccionarán:

- 2 (dos) beneficiarios titulares.
- 2 (dos) beneficiarios suplentes en orden de mérito.

Los criterios de evaluación incluirán:

- Participación activa en las instancias formativas.
- Calidad interpretativa.
- Composición (cuando corresponda).
- Letras (cuando corresponda).
- Continuidad en la creación y producción.
- Presentación formal e identidad visual.

Las decisiones de selección serán inapelables.

7. BENEFICIOS

Los 2 (dos) beneficiarios titulares recibirán:

- Mentorías personalizadas a cargo del compositor y productor musical Pedro Giorlandini, las cuales concluirán con la grabación de un demo o maqueta.
- Sesión de fotos profesional.
- Una plaza en la *Ronda de Negocios de Música 2026*.
- La programación de su propuesta musical en un evento público organizado por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Los suplentes participarán según orden de mérito en el caso eventual de que se presente la necesidad de reemplazar a alguna de las bandas o solistas titulares.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

La postulación implica la aceptación plena de las presentes bases.

Los beneficiarios deberán confirmar su aceptación dentro de los 7 (siete) días corridos desde la notificación por correo electrónico.

La organización podrá reemplazar a aquel beneficiario que no confirme su participación o no pueda cumplir con sus obligaciones.

El material presentado y el generado a partir de la presente convocatoria podrá ser utilizado por la Municipalidad de Bahía Blanca exclusivamente con fines de promoción y difusión institucional de la convocatoria y sus actividades vinculadas tanto en esta edición como en futuras.

Los participantes conservan la titularidad de sus obras.

9. IMPREVISTOS

Toda circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Municipalidad de Bahía Blanca y no dará lugar a reclamo alguno.

ANEXO 1

BIO Pedro Giorlandini

Pedro Giorlandini es músico, cantante, compositor y productor, nacido en Bahía Blanca, con una trayectoria desarrollada entre el jazz, el rock y la música popular. Desde hace más de 30 años lidera su propio trío de jazz, en el que se desempeña como pianista, y además integra los grupos de rock Los Corleone y The Noisy Renegades como guitarrista y cantante.

Con su trío de jazz se ha presentado en escenarios destacados como el CCK, el Teatro San Martín, el festival internacional Semana del Jazz (Bahía Blanca), el Festival de Jazz de San Martín de los Andes y numerosos clubes de jazz de todo el país.

En el ámbito del rock, se presentó en festivales como Rock in Ría, Feria de Música, Festival Terradiabla, Festival ¡Al fin! y en diversos escenarios a nivel nacional. Esta faceta de su carrera fue retratada en el documental FAN, dirigido por Murci Bouscayrol, que recorre más de 30 años de trayectoria de Los Corleone.

Sus primeros tres álbumes de estudio con su proyecto de jazz, Pimba Limba, Flik y Flok, forman un tríptico de composiciones propias concebidas como una misma obra, mientras que su trabajo más reciente, Sapiens Sapiens, reúne mayormente piezas compuestas en su adolescencia y juventud, con arreglos actuales. Su tema *Pienso en vos* forma parte del Real Book Argentina, consolidando su aporte al repertorio del jazz nacional.

Con Los Corleone lleva grabados tres álbumes de estudio, Los Corleone I, II y III, y un disco homónimo con The Noisy Renegades. Ocasionalmente se presenta en formato solista, cantando y acompañándose al piano y/o la guitarra, interpretando composiciones de su autoría que se encuentran próximas a ser lanzadas, y también como pianista en grupos de jazz y de música popular, acompañando a cantantes.

Su debut se produjo en diciembre de 1981 con el grupo de rock instrumental Mate, junto a Julio “Ciego” Moreno, Sergio “Laucha” Iencenella y Ramiro Musotto, músicos que posteriormente desarrollarían carreras de proyección internacional.

Entre 1985 y 1992, Giorlandini desarrolló su carrera en Brasil como director musical, arreglador y tecladista de Margareth Menezes, actual Ministra de Cultura de dicho país. Colaboró en los álbumes Um Canto Pra Subir y Kindala, realizando los arreglos junto a Ramiro Musotto y participando además como multiinstrumentista. Dos temas de Um Canto Pra Subir fueron grabados en Nueva York y producidos por David Byrne (Talking Heads), mientras que Kindala contó con la participación de Jimmy Cliff y Carlinhos Brown, y fue nominado a los premios Grammy. Durante esa etapa, se presentó en festivales de jazz en Europa y América en las mismas programaciones que artistas como Dizzy Gillespie, Herbie Hancock, Stan Getz, John McLaughlin, Paco de Lucía, Michael Brecker, Gary Burton y Pat Metheny.

Se desempeñó también como arreglador y tecladista en Swing da Cor de Daniela Mercury y en Matriz de Roberto Mendes, disco que contó con la participación de Caetano Veloso. Por

su trabajo en Brasil, recibió dos Troféu Caymmi y un Troféu Imprensa, reconocimientos destacados de la música brasileña.

En Argentina fue pianista y director musical en espectáculos de Cecilia Milone bajo la dirección de Gerardo Sofovich, y trabajó con artistas internacionales como Sara Montiel, Claudio Gabis, Vera Cirkovic, Alex Pandev, Stephen Magnusson y Ollan Christopher Bell. Participó además en grabaciones y presentaciones junto a Vane Mihanovich, Sergio Pángaro, Banda Sinfónica Bahía Blanca, María Ezquiaga, Josefina Lamarre, Marcela Sainz y Mimi Kozlowski, y formó parte de la reconocida agrupación La Groovísima.

Dos temas de su álbum Pimba Limba fueron incluidos en el documental The Original Alta Rezia Freeride Tour (Italia/Suiza). Participó como pianista en películas argentinas como El jugador (dirigida por Dan Gueller) y Lengua materna (dirigida por Liliana Paolinelli), con música compuesta por Murci Bouscayrol. Junto a él, compuso un tema para la serie El Marginal, creada por Sebastián Ortega, y tocó el piano en la grabación.

En 2020 fundó el sello discográfico ¡Al fin!, que reúne a más de 50 solistas y bandas de Bahía Blanca, consolidando su compromiso con la música local y la promoción de nuevos talentos.

En 2023 fue declarado Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca por el Honorable Concejo Deliberante y distinguido por su trayectoria por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.